

COMPARACIÓN DE OFERTAS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, como vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA, está interesada en recibir cotización para el suministro de Cintas LTO 7 que deberán ser reescribibles, así como, cintas de limpieza y etiquetas de código de barras

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPymes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación.

Documentos para presentar: Las MiPymes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPymes de la presente convocatoria. (anexo 1)
2. Certificación de calidad de MiPyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPyme, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de Mipyme deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPyme, la presente convocatoria será limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos los interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación desde el 19 de marzo de 2025 y hasta las 5:00 p.m. del 20 de marzo de 2025.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante "FIDUCOLDEX") actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA, identificada con NIT 830.054.060-5 (en adelante "PROCOLOMBIA") y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición del Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex,- como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

2. ANTECEDENTES PROCOLOMBIA

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, la imagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

3. JUSTIFICACIÓN

ProColombia requiere el suministro de Cintas LTO 7 reescribibles, así como, cintas de limpieza y etiquetas de código de barras para el proceso de backup de la información de Procolombia.

4. REQUERIMIENTOS

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

a) Se requiere cotizar:

- Cuarenta (40) cintas LTO 7 reescribibles con capacidad de 15 Teras RW, cada una.
- Dos (2) cintas de limpieza para librería de cintas MSL 2024

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- Cuarenta (40) etiquetas de código de barras para identificación y clasificación de las cintas de Backup.
 - La entrega deberá ser a domicilio en la sede principal de Procolombia (Calle 28 No 13A - 15 Piso 1), en la fecha y hora acordada con PROCOLOMBIA para el efecto. Las tarifas incluirán en transporte y logística de la entrega de los productos a PROCOLOMBIA.
- b) La propuesta económica debe presentarse de forma unitaria o valor total discriminando el IVA y demás impuestos a que haya lugar, o indicando si se trata de un servicio exento o excluido e indicar las razones.
- c) Los valores de la propuesta económica, deberá presentarse en PESOS COLOMBIANOS. No se aceptarán propuestas que sean presentadas en otras monedas.
- d) Forma de pago: El pago se realizará en un solo abono, a contra entrega y sujeto a la aprobación de ProColombia respecto a los productos mencionados en el literal a). Este pago se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura. Todos los desembolsos o pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC por parte de PROCOLOMBIA. El retardo en el desembolso o pago no genera intereses de ninguna naturaleza a favor del CONTRATISTA.
- e) Duración: 3 meses contados a partir de la legalización del instrumento jurídico definido por PROCOLOMBIA.

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

PERSONAS NATURALES (en caso de aplicar)	PERSONA JURÍDICA (en caso de aplicar)
1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica firmada por el cotizante, indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores". Adicionalmente, el proveedor deberá aportar la manifestación de conflicto interés mencionada en dicho Anexo. 2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%. 3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 60 días	1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto. Para presentar su cotización se deberá tener en cuenta los parámetros descritos en el Anexo No. 2 "Requisitos Propuestas de Proveedores". Adicionalmente, el proveedor deberá aportar la manifestación de interés mencionada en dicho Anexo. 2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no

COMPARACIÓN DE OFERTAS

anteriores a la entrega de la cotización (de ser procedente). 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Copia de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social PILA	mayor a 60 días anteriores a la entrega de la cotización. 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%. 4. Copia del Registro Único Tributario. 5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).
---	---

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la más económica.

En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta las 5:00 p.m. del día 31 de marzo de 2025, a invencionestecnologia@procolombia.co; , Ingrid Melo Romero, cargo: Profesional Informática y Tecnología, correo electrónico: imelo@procolombia.co, Rigoberto Naranjo, cargo: Analista Senior Informática y Tecnología, correo electrónico: rnaranjo@procolombia.co y Guillermo Cardozo Tafur, cargo: Abogado Secretaría General, correo electrónico: gcardozo@procolombia.co. , dirigida a: Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
 - NIT o Cedula
 - Nombre de contacto
 - Correo.
 - Número de contacto.
- f) Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT: El proponente declara que a la fecha de suscripción del Contrato y/o cualquier otro instrumento jurídico Resultante, conoce lo dispuesto en el numeral 5 del capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y declara que de encontrarse en alguno de los supuestos de que tratan los literales (A) al (H) del mencionado numeral 5 y particularmente en el literal (G) esto es, que el valor de sus ingresos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean iguales o superiores a Ciento Sesenta Mil (160.000) salarios mínimos mensuales, ha realizado el análisis de su exposición al riesgo de LA/FT y ha establecido su propio sistema de autogestión de este riesgo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 de la citada Circular Básica Jurídica.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- g) Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de hasta CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS (\$14.887.138) IVA INCLUIDO.

NOTA 1. El proveedor seleccionado se obliga a dar trámite de forma diligente a los procedimientos requeridos por PROCOLOMBIA para la creación de proveedores, entregando toda la información y documentación en el plazo que señale PROCOLOMBIA para el efecto.

5. CLÁUSULA DE RESERVA

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA se reservan el derecho de terminar anticipadamente la presente convocatoria, el cierre anticipado de esta solicitud de cotización y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los proponentes que presentaron propuesta.

6. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TERMINOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Toda modificación a estos Términos de Referencia se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos. Estas adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su propuesta.

7. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	19 de marzo de 2025	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 ANEXO No. 1	Desde la apertura hasta el 20 de marzo de 2025 5:00 pm	Correo electrónico: • invitacionestecnologia@procolombia.co • imelo@procolombia.co • rnaranjo@procolombia.co • gcardozo@procolombia.co En el correo la Mipyme deberá adjuntar, además del Anexo No. 1 firmado, los siguientes documentos con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario:

COMPARACIÓN DE OFERTAS

		1. Certificado de existencia y Representación Legal. 2. Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.
Publicación de resultados de etapa de limitación a Mipymes.	Hasta el 21 de marzo de 2025	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co
Envío de la convocatoria y solicitud de cotización	Hasta el 25 de marzo de 2025	Por correo a cada uno de los convocados
Fecha máxima de presentación de cotizaciones	Hasta el 31 de marzo de 2025 a las 5:00 pm	Correo electrónico • invitacionestecnologia@procolombia.co • imelo@procolombia.co • rnaranjo@procolombia.co • gcardozo@procolombia.co Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN – CINTAS LTO 7"
Notificación de – Adjudicación de Comparación de Cotizaciones	Hasta 4 de abril de 2025	Por correo a cada uno de los convocados

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla por correo electrónico a invitacionestecnologia@procolombia.co, Ingrid Melo Romero, cargo: Profesional Informática y Tecnología, correo electrónico: imelo@procolombia.co, Rigoberto Naranjo, cargo: Analista Senior Informática y Tecnología, correo electrónico: rnaranjo@procolombia.co y Guillermo Cardozo Tafur, cargo: Abogado Secretaría General, correo electrónico: gcardozo@procolombia.co. Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

Ingrid Giese Melo

Nombre: Ingrid Giese Melo Romero

Cargo: Profesional Informática y Tecnología

COMPARACIÓN DE OFERTAS

ANEXO 1

MANIFESTACIÓN DE LIMITACIÓN DE INVITACIÓN A MIPYME

Ciudad y Fecha: _____

Señores

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.

VOCERA DEL FIDEICOMISO PROCOLOMBIA

Correo: _____

Bogotá D.C.

Yo, [Haga clic aquí para escribir texto.](#), identificado con la C.C. [Haga clic aquí para escribir texto.](#) de [Haga clic aquí para escribir texto.](#) actuando como Representante Legal de [Haga clic aquí para escribir texto.](#), de acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que tiene por objeto “el suministro de Cintas LTO 7 que deberán ser reescribibles, así como, cintas de limpieza y etiquetas de código de barras” , me permito presentar solicitud de limitación de la invitación a MIPYMES Colombianas de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme* del Decreto 1860 de 2021.

Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

- a) Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.
- b) Certificado de calidad de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por mi como representante legal y por el revisor fiscal/contador de la sociedad.

Atentamente,

FIRMA: _____

Nombre del Representante Legal: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

C.C. N.º [Haga clic aquí para escribir texto.](#) expedida en [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

Nombre o Razón Social del Proponente: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)

NIT: [Haga clic aquí para escribir texto.](#)